



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25819

19/10/2020

64767

**AUTOR/A: RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, cabe señalar que la Ministra de Industria, Comercio y Turismo participó el pasado 7 de octubre en la reunión de ministros de turismo de los países del G20, en la que España es país invitado permanente. La reunión, celebrada de forma virtual y bajo la presidencia de Arabia Saudí, puso fin a los trabajos de las comisiones este año.

En su intervención, la Ministra defendió que, en estos momentos ya es posible adoptar medidas más selectivas y adaptadas a las condiciones sanitarias de las regiones o islas, en lugar de aplicarse a nivel de país, y acciones más focalizadas utilizando, por ejemplo, pruebas diagnósticas como los test, destacando la necesidad de coordinar a nivel internacional medidas para garantizar que nuestros viajes y destinos son seguros, ya que es urgente recuperar la demanda internacional y, desde la colaboración público-privada, trabajar en un marco global de medidas coordinadas y predecibles para dar confianza a los viajeros.

En este encuentro, la Ministra ofreció a los países asistentes celebrar una conferencia internacional de Alto Nivel en la isla de La Palma el próximo mes de noviembre para dar continuidad a la propuesta “100 Million Jobs Recovery Plan” desarrollada durante los trabajos del G20 y abordar, en el marco de la colaboración público-privada, el ambicioso objetivo de volver a poner a los países como destino de viajes seguros.

La finalidad de esta conferencia es establecer una plataforma de debate en la que puedan integrarse las asociaciones más representativas a nivel mundial del sector turístico y los responsables de turismo de países de todas las áreas geográficas bajo el liderazgo de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Además, la Ministra abogó por seguir reforzando las medidas para reducir la incidencia global de la COVID-19 y, al mismo tiempo, avanzar en la recuperación del



turismo, porque es del máximo interés para todos, tanto para el sector privado, como para los gobiernos y sus ciudadanos, recuperar un sector esencial en la economía mundial, con una elevada capacidad de generar riqueza y empleo, pero sobre todo bienestar en nuestra sociedad.

Europa busca una mayor coordinación preservando el principio de movilidad entre Estados Miembros. Establece unas bases mínimas de movilidad sobre la que los estados miembros pueden construir criterios más laxos dependiendo de sus circunstancias sanitarias.

Cabe remarcar que se consagra el rol del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) para la recogida de información y realización de mapas para dar transparencia a todo el proceso.

Semanalmente, el ECDC hará una provisión semanal de datos para la consideración de los criterios esenciales (tasas de incidencia, pruebas y positividad) y complementarios (población, tasa de hospitalización, tasa de admisiones en UCI y tasa de mortalidad).

Una información que este organismo distribuirá en tres mapas separados para los tres indicadores definidos como esenciales: tasa de incidencia acumulada a nivel regional y tasas de pruebas PCR y positividad a nivel nacional, a los que adicionalmente se elaborará un mapa combinado que empleará el código de colores del semáforo.

También establece la necesidad de informar anticipadamente al público y a los operadores, siguiendo -cuando sea posible- la regla general de la anticipación a las 24 horas y apoyándose en el uso de la web Re-open EU. En el caso de la adopción de medidas nacionales, los Estados miembros afectados deberán ser informados prioritariamente.

En este sentido, se destaca que en la Recomendación aprobada el 13 de octubre en el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea recoge la postura de España que solicitaba la exclusión del cierre de fronteras como medida a adoptar y el establecimiento de límites flexibles a la movilidad, siempre bajo criterios sanitarios objetivos.

Es un acuerdo de mínimos que garantiza la movilidad permanente de colectivos sensibles y la preferencia por la realización de test en origen y/o destino como medida preferente a las cuarentenas. Este acuerdo garantiza los viajes seguros y es un primer paso para reactivar la actividad turística internacional.

Madrid, 11 de noviembre de 2020

